Sesión ordinaria **número CD-04/2024** del Consejo Directivo de Superintendencia de Competencia, celebrada en la sala de sesiones de la Superintendencia de Competencia, ubicada en el edificio Madre Selva, calzada El Almendro y primera avenida El Espino, urbanización Madre Selva, Cuarta Etapa, Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, a las trece horas y treinta minutos del jueves ocho de febrero de dos mil veinticuatro. Presentes los miembros del Consejo Directivo (CD): licenciado Gerardo Daniel Henríquez Angulo, presidente de este Consejo y Superintendente de Competencia; el licenciado Carlos Adrián Orellana Guardado, director propietario; el doctor Mario Antonio Pérez Molina y la licenciada Diana Carolina Castro Orellana, ambos directores suplentes. La licenciada Karla Margarita Morataya de Trujillo, directora suplente, está ausente con causa justificada. Se inicia esta sesión en el siguiente orden: Punto 1. Verificación de quórum e integración del Consejo. En virtud de la vacante existente de director propietario, conforme el artículo 6 inciso 3° de la Ley de Competencia, este Consejo Directivo acuerda por unanimidad nombrar al doctor Mario Antonio Pérez Molina para suplir la vacante mencionada y con base en el artículo 6 inciso 5° de la misma ley, se integra el Consejo y se instala la presente sesión. Punto 2. Aprobación de EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA LA AGENDA POR la agenda. UNANIMIDAD. Punto 3. Lectura y aprobación del acta de la sesión CD-03/2024. La Secretaria General da lectura del acta y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO PARTICIPANTES EN DICHA SESIÓN LA APRUEBAN POR UNANIMIDAD. Punto 4. Procedimiento administrativo SC-008-O/M/NR-2014. **PUNTO** sancionador ref.: **DECLARADO CONFIDENCIAL CONFORME AL ARTÍCULO 19 LETRAS F) Y G) DE LA LEY DE** ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. No habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta a las quince horas con diez minutos del día de su fecha.

Gerardo Daniel Henríquez Angulo

Carlos Adrián Orellana Guardado

Mario Antonio Pérez Molina

Diana Carolina Castro Orellana